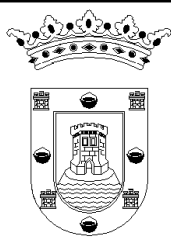


Ayuntamiento de Camargo

Sello de Salida



Negociado y Funcionario
SEC - Secretaria
CGC

Código de Verificación



1109 3N2S 1Q3I 4K0K 11MN

SEC1AS06DN

SEC/2026/789

06-08-26 08:48

Asunto

05/08/2026 - Junta de Gobierno Local -
Certificado acuerdo JGL

D^a ROSA MARIA RUIZ SAENZ, Secretaria General del Ayuntamiento de Camargo (Cantabria)

CERTIFICO:

Que, en el borrador del acta de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 05 de agosto de 2026, y a reserva de los términos que resulten de su aprobación, figura, entre otros, el siguiente acuerdo:

5º.- CONCESIÓN SUBVENCIÓN NOMINATIVA PROGRAMA "INCLÚYETE FORMACIÓN Y EMPLEO" 2026 - SEC/2026/579.

La Junta de Gobierno Local, considerando:

Primero.- Que por la entidad AMICA se presentó con fecha 14/05/2026 solicitud de subvención correspondiente al ejercicio 2026 con destino al programa "Inclúyete: Formación y Empleo" que se desarrolla en el Centro de Formación "Marisma" ubicado en el Polígono Industrial La Cerrada de nuestro municipio y cuyo objetivo es, entre otros, el apoyo a la incorporación en el mundo laboral de las personas con discapacidad.

Segundo.- Que por este Ayuntamiento se han venido suscribiendo con AMICA en ejercicios anteriores convenios de colaboración con destino al desarrollo del programa "Inclúyete: Formación y Empleo" en el municipio de Camargo

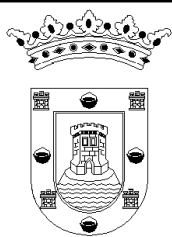
Tercero.- Que este Ayuntamiento tiene consignada en sus presupuestos para el año 2026 una subvención nominativa a favor de Amica para el fin indicado.

Cuarto.- Obra en el expediente documentación acreditativa del cumplimiento por el solicitante de los requisitos exigidos para adquirir la condición de beneficiario de la subvención propuesta.

Quinto.- Se han incorporado al expediente los oportunos informes de la Secretaría y la Intervención Municipal.

Por lo expuesto, y de conformidad con la propuesta emitida por la Concejalía de Acción Social, Familia, Autonomía Personal e Inclusión Social, actuando por delegación del Sr.

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC - Secretaria
CGC

Código de Verificación



1109 3N2S 1Q3I 4K0K 11MN

SEC1AS06DN

SEC/2026/789

06-08-26 08:48

Alcalde en virtud de Decreto de delegación de atribuciones de 4 de julio de 2023, ACUERDA, por unanimidad:

Primero.- Aprobar la concesión de una subvención nominativa por importe de 15.000 € a la asociación AMICA, con NIF G39041710, con destino al desarrollo del programa "INCLUYETE: FORMACIÓN Y EMPLEO" correspondiente a 2026, conforme a la Memoria y Presupuesto presentados.

Segundo.- Autorizar y disponer el correspondiente gasto por importe de **15.000 €** con cargo a la aplicación presupuestaria nº 2311 480 01 del Presupuesto de Gastos para el año 2026.

Tercero.- Aprobar el convenio regulador de la presente subvención en los términos recogidos en el expediente, que deberá ser suscrito por ambas partes con carácter previo al abono de la subvención.

Cuarto.- Proceder al pago con carácter anticipado de la subvención, al amparo de lo previsto en el art. 34.4 de la LGS, como financiación necesaria para llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. No obstante, no podrá procederse al pago en el caso de que la beneficiaria no se halle al corriente en sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Camargo.

Quinto.- La beneficiaria deberá presentar justificación de los gastos realizados en los términos y plazos fijados en el convenio y en todo caso **antes del 31 de marzo de 2027**.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en Camargo, a 6 de agosto de 2026.

Vº Bº